



AREDIS: implementación improvisada de Decreto Ejecutivo causa incertidumbre en el mercado

Panamá, 12 de agosto de 2022. La Asociación de Representantes y Distribuidores de Productos Farmacéuticos (AREDIS) advierte que la implementación improvisada del Decreto Ejecutivo No. 17 genera incertidumbre y presenta serios obstáculos para que pueda iniciar este lunes.

1. Para dar fiel cumplimiento a esta norma, AREDIS considera oportuno dejar claro que los distribuidores de medicamentos necesitan establecer negociaciones individuales con cada uno de sus laboratorios proveedores, para poder en consecuencia responder a las interrogantes de las farmacias referente a la implementación de la medida.
2. Si bien en la mañana de hoy hemos recibido un comunicado de la Federación Centroamericana y del Caribe de Laboratorios Farmacéuticos – FEDEFARMA, indicando los términos generales del aporte de sus empresas miembro, estas representan solo una fracción del universo de laboratorios que venden productos a Panamá, y al día de hoy los distribuidores no hemos tenido respuesta formal directa de ningún laboratorio.
3. Por consiguiente, es responsable advertir que este proceso, tomará más tiempo del que el Gobierno ha otorgado, por lo que, la cadena de abastecimiento no estará preparada para implementar la medida el próximo lunes, como lo establece el Decreto Ejecutivo; generando esto gran incertidumbre en todo el mercado, pero especialmente en los dueños de farmacias.
4. Ante la improvisación de la medida e implementación sin consideraciones de tiempos realistas, nos preocupan las situaciones de hecho, molestias y disgustos que se puedan generar en las distintas farmacias a nivel nacional.
5. Invitamos al Ejecutivo a conceder, por lo menos, 15 días para preparar la implementación del Decreto Ejecutivo, tal como lo establece el Artículo 104 de la Ley 1 de Medicamentos.
6. AREDIS reitera su preocupación por el impacto que esta medida pueda generar para las farmacias en todo el país, puesto que podría dar con desabastecimiento de productos y cierres de negocios. Esto agravará la situación, sobre todo en el interior del país y las afueras de la capital, lugares que son suplidos en su mayoría por las pequeñas farmacias.
7. Frente a ello, desde AREDIS reiteramos nuestro llamado a las autoridades a tomar acciones de fondo y de largo plazo como, trabajar en el abastecimiento adecuado de la CSS.

Finalmente, deseamos solicitar a la ACODECO que publique los resultados de la verificación que llevó a cabo sobre los márgenes reales de comercialización de los distribuidores nacionales, de manera que se pueda corroborar que dichos negocios operan con márgenes razonables, y no de manera abusiva como se quiere hacer creer.